

Universidad Nacional

Expte. 10-00-74713.-

de

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 25 ABR 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, solicita modificación de presupuesto en su planta de personal docente; teniendo en cuenta lo informado a fojas 5 por la Dirección General de Personal y por la Secretaría de Administración a fojas 6,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1 .- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de conformidad a la planilla confeccionada por la Secretaría de Administración, obrante a fojas 6 y que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2 .- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.-

ARTICULO 3 .- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.-

gc.

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. DR. HUGO C. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N*: 558 ✓

La “**Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales**”, solicita a través de estos actuados una modificación de presupuesto en su planta de personal docente, a saber:

1 - Personal
11 - Personal Permanente
70 - Personal Docente

Supresiones:

Cant.	Cargo	Puntaje Mensual	Puntaje Total
1	358-Ayud. T. Práct. DSE (040)	674	674
Total Supresiones			674

Creaciones:

1	809-Ayudante de 1° DSE (028)	523	523
1	814-Ayudante de 1° DS (034)	149	149
Total Creaciones			672

RESUMEN GENERAL


Total supresiones 674
Total creaciones 672
Saldo 2

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

ELÉVESE a consideración del Señor Rector y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

dit/



LIC. JORGE R. MERESHIAN
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
Universidad Nacional de Córdoba

10 ABR. 2000